

# PROFESIONALES

**Día del auditor en Ma**

■ El presidente de los auditores en labor de la profesión a la hora que se han recibido este año so

## El TC reconoce el papel sindical de los 'funcionarios de élite' de Fedeca

**Sentencia** ❖ Otorga capacidad de interlocución a las 28 asociaciones de la federación

**BORJA MEC**  
borjamec@neg-ocio.com

Sentencia de calado del Tribunal Constitucional. El Alto Tribunal ha reconocido la capacidad de interlocución sindical de la Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca).

La sentencia reconoce que los *funcionarios de élite* pueden asumir el papel de sindicatos. De esta forma, las 28 asociaciones unidas bajo el paraguas de Fedeca pueden presentarse a las elecciones que se desarrollan en los ministerios y, a esos efectos, deben ser considerados como un sindicato más. No hay que olvidar que Fedeca representa a más de 10.000 funcionarios.

La controversia viene latiendo desde hace tiempo pero se ha intensificado en los últimos años. Fedeca es la federación donde se agrupan asociaciones de lo más granado de la función pública: abogados del Estado, inspectores de Hacienda, inspectores de Trabajo y Seguridad Social, diplo-

máticos españoles, letrados y auditores del Tribunal de Cuentas, técnicos comerciales y economistas del Estado, entre otros cuerpos superiores.

### Cronología

En el año 2006, las distintas asociaciones que forman parte de Fedeca adoptaron la decisión de presentarse a las elecciones sindicales generales. En febrero de 2007 se convocaron las elecciones a órganos de representación de los funcionarios públicos. La mesa electoral del Ministerio de Hacienda proclamó las candidaturas entre las que se encontraba Fedeca. Este hecho llamó la atención de los sindicatos 'tradicionales' como UGT y CSI-CSIF y recurrieron la aprobación de Fedeca como candidatos ya que consideraban que no reunía los requisitos legales para tal fin. Al ver desestimada la impugnación, UGT y CSI-CSIF solicitaron un arbitraje donde se dio la razón a los sindicatos 'tradicionales'. Según fuentes de Fedeca, en otros ministerios se retiraron las papeletas de la federación sin más explicaciones.

El laudo no fue del gusto de Fedeca que presentó una demanda contra el laudo. Pero el juzgado de los Social 21 de Madrid no estimó los argumentos de los funcionarios superiores. La desestimación se basó en argumentos como que Fedeca no había desarrollado actividad sindical en 25 años y que sólo podían formar parte de Fedeca las asociaciones de algunos funcionarios, sin posibilidad de cualquier trabajador de integrarse en la federación.

Fue entonces cuando los 'funcionarios de élite' -como les llamó el juez de los Social en la sentencia- jugaron su última baza presentando un recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional. El Alto Tribunal estima el recurso en lo referente al derecho de libertad sindical del artículo 28 de la Constitución.

Gerardo Sánchez Revega, presidente de Fedeca, señaló ayer a NEGOCIO que se trata de "una sentencia histórica. Es un reconocimiento del TC a nuestra función sindical". El presidente se quejó de haber sufrido un acoso por parte de los sindicatos 'tradicionales' y mostró su alegría por el fallo.

Fedeca siempre ha defendido que su interés es defender los derechos de los funcionarios, especialmente de sus asociados y que, pese a pertenecer a Cuerpos Superiores, no por eso deben ser metidos en el mismo saco del empleador que es la Administración Pública.

La federación asegura que su objetivo es ofrecer una voz y una respuesta colectiva para la defensa de los intereses de sus afiliados.

El Alto Tribunal sentencia que no puede negarse a Fedeca su derecho a la libertad sindical por la circunstancia de representar y defender únicamente los intereses profesionales de los funcionarios integrados en las asociaciones federadas.

Ahora, las actuaciones se retrotraen al momento anterior a la primera sentencia, por lo que en algunos ministerios habría que repetir las elecciones y, en otros, reconocer la representación obtenida por Fedeca. ❖



Gerardo Sánchez Revega, presidente de Fedeca. ARCHIVO

### LA CIFRA

# 28

#### asociaciones

■ Fedeca representa a un total de 28 asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado. Más de 10.000 funcionarios están representadas en esta federación.